



San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 296/2017 mediante el cual la Mg. Paola Sabbag presenta el Proyecto "Programa de Capacitación en Discapacidad para el instituto Superior de Música de la U.N.T., y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del ingreso al ISMUNT del alumno ciego Daniel Chocobar, la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales encomendó a la Mg. Paola Sabbag la elaboración de un Proyecto para capacitar a docentes y no docentes de la Institución.

Que esta iniciativa contó con el apoyo de la Secretaria Académica de la U.N.T. y de la Dirección del Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la U.N.T.

Que como objetivo de este proyecto está el brindar herramientas conceptuales y pedagógicas a la comunidad del ISMUNT ante el nuevo desafío de recibir a un estudiante ciego.

Que la educación inclusiva responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político y pedagógico que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela para cada uno de los alumnos.

Que La Integración escolar de alumnos con Discapacidad requiere la disposición favorable de la institución, del profesorado y una adecuada adaptación curricular, que deberá establecer un plan de acción adecuado con los objetivos a lograr de acuerdo a las especiales características de cada estudiante discapacitado.

Que los dos talleres sobre discapacidad estarán a cargo de la Prof. Ana Elena Esterkind de Chein y la Prof. Claudia García, reconocidas especialistas del medio.

Que el taller sobre el marco legal estará a cargo del Dr. Diego Elías y el Sr. Darío Mamani.

Que el proyecto será financiado con Recursos del Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la U.N.T.

Que el Director del Consejo de Escuelas mediante Resolución N° 06/DCEE/2017 aconseja favorablemente.

Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TOZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

DR. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

DR. ALEJANDRA GÓMEZ  
Directora del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Avalar el Proyecto: "Programa de Capacitación en Discapacidad para el Instituto Superior de Música de la U.N.T.", que figura como anexo de la presente Resolución.

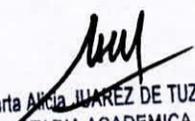
ARTICULO 2º.-Establecer como responsable del proyecto a la Mg. Paola Sabbag.

ARTICULO 3º.-Comunicar al Instituto Superior de Música y a la Mg. Paola Sabbag.

RESOLUCIÓN Nº **0256 2017**

JPG

7/11

  
Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GÓMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Anexo Resolución N° : 0256 2017

**Proyecto:**  
**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISCAPACIDAD PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DE LA UNT**

**CONTENIDO:**

En el presente Proyecto describiremos una propuesta de acciones de capacitación para la comunidad educativa del Instituto Superior de Música.

La propuesta consiste en un Programa de Talleres de capacitación para trabajar con estudiantes ciegos y el marco legal y normativo necesario a establecer en el Instituto Superior de Música.

**OBJETIVO:**

Brindar herramientas conceptuales y pedagógicas a la comunidad del ISMUNT ante el nuevo desafío de recibir a un estudiante ciego.

**FUNDAMENTACIÓN:**

Se define inclusión social como aquellas acciones dirigidas a integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, Independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

La educación inclusiva responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político y pedagógico que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela para cada uno de los alumnos.

Las Instituciones educativas inclusivas, benefician a sus alumnos con enseñanzas adaptadas a sus necesidades.

Dentro de este marco se plantea la necesidad de repensar nuestra práctica docente, proponiendo nuevos desafíos que permitan generar estrategias pedagógicas alternativas.

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles. Tiene como objetivo lograr que los estudiantes alcancen las competencias para incorporarse a la sociedad de forma activa y para ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos libres y responsables.

Prof. Marta Alicia ~~W~~AREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dra. ALICIA BARDON**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



El Instituto Superior de Música recibe por primera vez en su historia a un estudiante ciego. Por éste motivo se propone esta instancia de capacitación a la comunidad educativa del Instituto, considerando que los sistemas educativos necesitan ser eficaces para preparar a los jóvenes ciegos con las técnicas necesarias para la independencia y la integración.

*"La educación es uno de los asuntos más importantes para todos los jóvenes. Parece que es el único camino para tener éxito en nuestras sociedades. Los estudios dan la oportunidad de integrarse - basándose en los propios esfuerzos de la persona deficiente visual, y no en la compasión. Los estudios son por lo tanto la forma más apropiada de luchar contra la segregación."*

(Einar, Noruega)

La Integración escolar de alumnos con Discapacidad requiere la disposición favorable de la institución, del profesorado y una adecuada adaptación curricular, que deberá establecer un plan de acción adecuado con los objetivos a lograr de acuerdo a las especiales características de cada estudiante discapacitado.

La integración educativa es responsabilidad de la Institución, debe apostar al conocimiento de cada caso y a la apropiación de referentes conceptuales que permitan proponer estrategias académicas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante discapacitado.

**METODOLOGÍA:**

Se proponen tres Jornadas de capacitación a cargo de Docentes especialistas de la Universidad Nacional de Tucumán

**PROGRAMA DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN:**

TEMÁTICA / DOCENTES	FECHAS
1º Discapacidad. Prof. Ana Elena Esterkind de Chein.	Día 22 de Febrero de 2017 de 9 a 13hs.
2º Instrumentos pedagógicos e instrumentales para trabajar con estudiantes ciegos. Prof. Claudia García.	Día 17 de marzo de 2017 de 9 a 13 hs.

Prof. Marta Alicia JUJAREZ DE TOZZI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

**Dra. ALICIA BARDON**  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
admirable del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



<b>3º Discapacidad- Marco legal</b> Dr. Diego Elías y Sr. Darío Mamani.	Día 20 de marzo de 2017 de 9 a 13 hs.

**TIEMPO DE DURACIÓN:**

Cada instancia de capacitación tendrá un tiempo de 4 horas de duración, cumpliendo un total de 20 horas reloj.

**DESTINATARIOS:**

Autoridades, Docentes y No Docente del ISMUNT.

**CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN:**

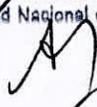
Las certificaciones serán otorgadas a quienes cuenten con un 70 por ciento de asistencia a las Jornadas de Capacitación.

**COSTOS:**

Los talleres no tienen costo para el personal Docente y Nodocente del ISMUNT.

El pago a los Capacitores se realizará con recursos del Programa de Discapacidad e Inclusión Social – Universidad Nacional de Tucumán.

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.